

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Asencia-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un \$5 por \$90 de rebaja sobre el precio de venta.
 Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 7077

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que tuviera la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
 S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^{na} Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^{na} Beatriz y D.^{na} Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
 (Gacetas 8 y 9 de Mayo)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El Gobierno portugués ha aceptado en principio la propuesta del español referente a la iniciación de negociaciones para revisar el Tratado hispano-portugués, que entró en vigor en 1.^o de Octubre de 1903.
 En consecuencia, y a fin de que en los estudios que se realizan al efecto de la revisión puedan examinarse y tenerse en cuenta las opiniones razonadas y justificadas que las Corporaciones y particulares emitan,
 S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se invite a las Cámaras de Comercio y de Industria, a las Corporaciones oficiales, a las Sociedades, Asociaciones y a los particulares que deseen informar, a que por escrito razonado, y en el plazo de un mes, emitan su parecer respecto a los puntos siguientes:
 1.^o Si los resultados del vigente convenio han sido favorables ó desfavorables a la riqueza del país.
 2.^o Si a juicio de los informantes es conveniente la prórroga ó la modificación de lo convenido en 1893, ó si, por el contrario, deberían establecerse otras bases para nuevo convenio; y
 3.^o A qué mercancías han de afectar las modificaciones de las tablas y que preceptos del convenio deberían restringirse, ampliarse ó suprimirse.
 De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Mayo de 1912.

N. REVERTER.

Señor Director general de Aduanas.
 (Gaceta 8 de Mayo)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a esa Dirección General para que según las necesidades del servicio asigne las cantidades que estime oportu-

no dentro de los presupuestos aprobados respectivos para la construcción de los caminos vecinales incluidos en los contratos celebrados con las Diputaciones Provinciales, con cargo al crédito de 500.000 pesetas fijado para esta atención por Reales órdenes de 5 de Febrero y 25 del mes corriente.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Abril de 1912.

VILLANUEVA.

Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta 7 de Mayo)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad exterior
CIRCULAR.—Con fecha 14 de Marzo de 1911, esta Inspección General aprobó el modelo de uniforme que por los empleados del Cuerpo de Sanidad exterior debe vestirse en todos los actos del servicio, de acuerdo con lo que dispone el apartado 7.^o del capítulo 2.^o del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909.

Cumpliendo aquel precepto reglamentario y sujetándose a los modelos aludidos, consta a esta Inspección General que la mayoría de los funcionarios del Cuerpo se proveyeron del uniforme correspondiente y vienen usándolo en los actos del servicio; pero asimismo ha podido observarse que aún existen algunos funcionarios que carecen de él, ó que quizás teniéndolo no lo visten en aquellos actos, tales como visita de entrada y salida de buques y otras funciones oficiales en general que hayan de llevar a cabo en muelles, cargaderos, etcétera.

Considera esta Inspección General de necesidad ineludible el cumplimiento de aquella citada disposición reglamentaria, de la cual sólo puede considerarse en algún grado dispensados, desde la ley de 14 de Abril de 1908, a los Oficiales ó Auxiliares de Secretaría que no forman parte del Cuerpo de Sanidad exterior, sino del general del Ministerio de la Gobernación, y para los cuales resulta suficiente que se hallen provistos de la gorra con las insignias que indique su clase y categoría; y en su consecuencia, ha tenido por conveniente recordar a usted el cumplimiento del citado precepto, a fin de que lo haga cumplir a todos sus subordinados, previéndoles la necesidad forzosa del uso del uniforme de diario en todos los actos del servicio, debiendo darne cuenta de que así se efectúa por aquellos que no lo observarán anteriormente, dentro del plazo más breve posible.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 6 de Mayo de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Directores de Sanidad de todos los puertos.

(Gaceta 8 de Mayo)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaría

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la Cátedra de Historia Universal moderna y contemporánea, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en los Reales decretos de 24 de Abril de 1908, 10 de Setiembre de 1911 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad y los comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instrucción Pública que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio la *Gaceta de Madrid*.

Pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *BOLETINES OFICIALES* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 24 de Abril de 1912.—El Subsecretario interino, R. Altamira.

(Gaceta 7 de Mayo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1179

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento se procederá a la subasta de las mesas reguladoras, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Se procederá a la subasta de las mesas reguladoras el día 18 del corriente en la Casa Consistorial a las doce de la mañana por medio de pujas a la llana.

Segunda. La subasta se entenderá por un año a partir del día de la adjudicación definitiva siendo el tipo de la misma, la cantidad de 1'75 pesetas el kilogramo.

Tercera. Vendrá obligado el obtentor a tener dispuestos a la venta 300 kilogramos diarios por lo menos.

Cuarta. Si el precio general disminuyese, la carne en las mesas reguladoras tendrá que venderse a un real más barata que en las demás mesas, siendo la clase que se expenda igual a las demás predominando la de primera.

Quinta. El contratista vendrá obligado a depositar en la Caja Municipal 500 pesetas en garantía de las obligaciones contraídas, debiendo sujetarse a lo que marca la Instrucción caso de rescisión de la subasta.

Seata. Se concede el derecho de tanteo a los actuales poseedores.

Palma 8 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Antonio Pou.—P. A. del A.—El Secretario, Benito y Pous

Núm. 1174

Gobierno Civil de Baleares

Secretaría.—Negociado 3.^o—RELACION de las licencias de armas y caza expedidas durante el mes de Abril último.

Núm. del Registro	NOMBRES	Edad	PUEBLOS	LICENCIAS				FECHA
				Caza	Arma	Perro	Huron	
117	José Roig Juan	25	Ibiza		1			2
118	Sebastian Llitas Rosselló	35	Porreras	1				6
119	Francisco Benages Florensa	31	Palma		1			9
120	Francisco Perelló Planas	32	Id.		1			17
121	Francisco Montaner Torres	49	La Puebla	1				22
122	José Bonnín Pomar	41	Palma		1			30

Palma 9 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Agustín de Serna.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

MINAS.—Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que efectuará el personal técnico de este Distrito en los días que á continuación se expresan:

REGISTROS CUYA DEMARCAACION SE ANUNCIA				MINAS Y REGISTROS COLINDANTES	
Su título	Paraje donde radica	Término municipal	Su Registrador ó apoderado en esta capital	Su nombre	Su dueño ó apoderado en esta capital
		DEL 21 AL 28 DE MAYO DE 1912			
Pilar	Predio «Sanarret»	Ferrerías	D. Juan Castell		
		DEL 25 DE MAYO AL 1.º DE JUNIO DE 1912			
Santo Tomas	«Son Batle» y otros	Selva, Lloseta é Inca	D. Jaime Quetglas y Rosselló	Demasia á Dos Hermanos San Antonio 3.º	D. Pelayo Llompert y Riera

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del artículo 33 del Reglamento general para el régimen de la Minería.
Palma 10 de Mayo de 1912.—El Ingeniero Jefe accidental, Ignacio Vidal.

Núm. 944

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS
Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del corriente año 1912.

Sesión inaugural de día 1.º de Enero.—Se constituyó el Ayuntamiento y se procedió á la elección de cargos.

Sesión extraordinaria del día 1.º Enero.—Se procedió á la formación de las listas de los Señores que han de tener derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores durante el presente año.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobaron las actas de la inaugural y extraordinaria anteriores. Se acordó el número de Comisiones permanentes en que se ha de dividir esta Corporación municipal y se eligieron los individuos que han de formarlas. Se dió cuenta de los nombramientos de Alcalde de Barrio hechos por el Alcalde. Se dió lectura de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó nombrar una Comisión para pasar á Mahón á cumplimentar á las Autoridades.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó nombrar para el cargo de Depositario al Concejal D. José Cardona Barber. Se acordó conceder permiso á D. Antonio Coll Marqués y don Juan Allés Martí para ejecutar obras de interés particular. Se acordó la recomposición de los Caminos vecinales. Se acordó dirigir atenta carta á D. Antonio Vila rogándole se interese para que la estación del Ferro-Carril se instale en punto mas próximo á esta villa que el que se señala en el proyecto recibido.

Sesión extraordinaria del propio día.—Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en el «Boletín Oficial.» Se acordó aprobar el extracto de cuentas presentado por el Apoderado Sr. Perez correspondiente al pasado año de 1911. Aprobar las relaciones de deudores y acreedores del Ayuntamiento procedentes de la liquidación del presupuesto del vencido año 1911. Proceder al arreglo del piso de la calle Fria.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia y circulares publicadas en los «Boletines Oficiales.» Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes. Se fijaron las Secciones para la renovación de la Junta Municipal. Se dió cuenta de una carta de D. Antonio Vila manifestando el sitio en que deberá empezarse la estación del Ferro-Carril en proyecto. Se acordó proceder á la cobranza de los repartos de Consumos y de Arbitrios del actual año.

Sesión extraordinaria del mismo día.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y circulares

publicadas en los «Boletines Oficiales.» Se acordó: Aprobar la distribución de fondos del actual mes. Conceder permiso á D.ª Magdalena Chili para abrir un portillo en una finca de su propiedad. Proceder al sorteo de Vocales Asociados para la renovación de la Junta municipal en la próxima sesión ordinaria que ha de celebrarse el día once del actual. Dar las gracias al Sr. Comisario Regio y Presidente del Consejo provincial de Fomento por un donativo de 40 ejemplares de la cartilla Sanitaria contra la Glosopeda para ser distribuida entre los ganaderos de este término. Crear un distintivo para ser usado por los individuos de esta Corporación municipal en los actos oficiales.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y circulares publicadas en los «Boletines Oficiales.» Se acordó apoyar una instancia del Ayuntamiento de Ciudadela en súplica de que se imponga la condición de que el transporte de la correspondencia terrestre de esta Isla se verifique en automóvil. Se procedió al sorteo de Vocales Asociados para la renovación de la Junta Municipal.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos comprendidos en el presente reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se procedió al sorteo de los mozos continuados en el alistamiento para el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó: Nombrar para proceder á la talla y peso de los mozos del corriente reemplazo á D. Juan Pons Pons, para el caso de que dicho nombramiento no lo verifique el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Isla. Quedar enterado de haberse recibido debidamente aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil un ejemplar de las Ordenanzas municipales formadas para el régimen interior de esta villa.

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo.—Se procedió á la clasificación de los mozos alistados para el reemplazo del Ejército de la corriente año y á la revisión de exenciones y excepciones de los procedentes de los tres reemplazos anteriores.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó: Aprobar la distribución de fondos del actual mes. Quedar enterado de un oficio del Excmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos relativo á la conducción de la correspondencia terrestre de Menorca. Tener en cuenta en época oportuna una instancia de D. Bartolomé Moll y otros relativa á poder tener sueltos los perros. Conceder permiso á D. Juan Gofalons Pons para llevar á cabo obras de interés particular.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales.» Se acordó: Quedar enterado de la Circular del Sr. Gobernador Civil señalando los días en que ha de celebrarse el juicio de exenciones del actual reemplazo.

Encargar la formación de un plano para la construcción de un matadero público. Gestionar el arriendo de un local propio de D. Gabriel Barber para destinarlo á matadero. Imprimir cien ejemplares de las Ordenanzas municipales.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos. Se acordó: Dar las gracias á D. Gabriel Barber por haber cedido gratuitamente el local para destinarlo á matadero público. Fijar las cuentas de fondos municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1911.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales» recibidos. Se acordó: Nombrar al Secretario D. Luis Florit Comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Excmo. Comisión Mixta de Reclutamiento, Quedar enterado de un oficio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca participando su constitución y de otro oficio del Reverendo Sr. Económico de esta Parroquia invitando al Ayuntamiento para que asista á las funciones religiosas de la Semana Santa.

Sesión extraordinaria del mismo día 31.—Se fallaron los expedientes de excepción solicitados por los mozos del actual reemplazo y sujetos á revisión de los tres años anteriores.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo.—Se constituyó la Junta municipal con los Sres. elegidos para la renovación del corriente año.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Ferrerías á 8 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Florit.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Florit.

Núm. 984

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento y se designaron todos los cargos de la Corporación, y se acordó celebrar una sesión ordinaria cada semana que tendrá lugar los jueves á las diez y nueve.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se formaron las listas de los Señores que tienen derecho á nombrar Compromisarios para Senadores durante el actual año.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la sesión inaugural y la de la formación de las listas de los que tienen derecho á nombrar compromisarios para Senadores, se acordó se divida la corporación en cinco Comisiones quedando elegidos en votación secreta los que han de desempeñar los cargos de cada una, se aprobó el padron de vecinos y el del jornal del personal del actual año y se acordó se expongan al público por quince días á efectos de reclamación, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de

los «Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana última, se aprobaron los extractos de los acuerdos de Diciembre último y se acordó su inserción en el B. O. y se aprobó la distribución de fondos del actual mes.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se dividió este término en secciones para la organización de la Junta de Asociados del actual año y que se exponga al público por 8 días á efectos de reclamación, se aprobaron las cuentas municipales de 1911 y que se expongan al público por 15 días á efectos de reclamación y se aprobó el presupuesto refundido de 1912.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la sesión extraordinaria de la formación del alistamiento de mozos y se aprobó definitivamente la lista de los que tienen derecho á nombrar Compromisarios para Senadores del actual año.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó el padrón de vecinos y el del jornal personal de este año definitivamente, se acordó el pago de 775 pesetas por la conducción de un pobre al hospital, se aprobaron las listas y división de este término en secciones para la organización de la Junta de Asociados de este año.

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria del cierre del alistamiento, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Enero último y se acordó se inserten en el B. O. de esta Provincia y se aprobó la distribución de fondos del actual mes.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se llevó á cabo el sorteo de los vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal para el actual año.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior ordinaria y la intermedia extraordinaria del sorteo de los Asociados, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y se nombraron á los mozos del actual reemplazo para que declaren en los expedientes de exención legal.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y se accep-

teron las obras de la nueva casa Consistorial y se acordó el pago de las mismas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28 de Febrero. — Se dió posesión á los individuos que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal.

Muro 11 Abril 1912. — El Alcalde, Gabriel Campamar. — Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 1191

CEDULA DE CITACION

Por la presente que se expide en virtud de providencia de fecha de hoy, dictada por el señor Juez municipal suplente de esta ciudad, D. Bartolomé Ventayol y Riera encargado de estas actuaciones; en el expediente Juicio verbal se sigue en este Juzgado, á instancia de Antonia Mut y Moll contra Maria Oifre y Palliser cuyo actual domicilio se ignora, por pago de cantidad; se cita á la expresada Maria Oifre para que el día veinte y uno del actual, á las once de la mañana se presente en la Audiencia de este Juzgado municipal, para asistir como demandada á dicho Juicio; previniéndole que de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía sin volverla á citar.

Alcudia 9 de Mayo 1912. — Luis Capó, Secretario.

Núm. 1181

SUBASTA

En el día quince de los que cursan, á las once, en el despacho del infrascrito Notario, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el mismo, tendrá lugar la subasta de la finca «Son Fiol Nou», de diez cuartos, sita en este termino, propia de Juana Ana Mulet Garcias. Y á requerimiento de Juan Llompart Fornés se publica este anuncio en el B. O. para que llegue á noticia de aquellos á quienes pueda interesar.

Inca 7 de Mayo de 1912. — Jaime Vidal.

Núm. 1183

REQUISITORIA

Torres Torrandell Juan, apodo no se conoce, hijo de Jaime y de Catalina, natural de Pollensa, provincia de Baleares, en estado soltero, oficio jornalero, de ventidos años de edad, su estatura un metro sesientos veintitres milímetros, se le supone vestido de paisano, domiciliado en Pollensa en la Zona cuarta, número treinta y uno, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el B. O. de esta provincia, ante el Sr. Juez instructor D. Luis Pérez de Guzmán y San Juan, primer Teniente de Guzmán y San Juan, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, de guarnición en Palma, en el Cuartel de San Pedro, donde se alojan las tropas de dicha Comandancia.

Dado en Palma á nueve de Mayo de mil novecientos doce. — El primer Teniente Juez instructor, Luis Pérez de Guzmán.

Núm. 1176

CONTRIBUCION RUSTICA

Primer trimestre de 1912

D. Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1ª Zona de Palma de la que es Arrendatario deo Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprandidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente Edicto para que pueda llegar al conocimiento de los mismos que con fecha 23 de Marzo de 1912 he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 28 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providen-

cia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like José Cañellas Horrach, Bartolomé Castañer Deyá, Miguel Cladera Jaume, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Juan Canet Balagner, Antonio Henales Ferrer, Juana Juan Palmer, etc., with corresponding amounts.

CONTRIBUCION URBANA

Primer trimestre de 1912

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Sebastian Alemany Coll, Mateo Alcina Henales, Felipe Aleñar Palmer, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Francisco Berterd Palou, Antonio Bibiloni Font, Maria Ana Bil Torres, etc., with corresponding amounts.

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
José Roiger Jordá.	3'05	Maria Carmen Valenti Forteza.	7'43	Miguel Salvá Garcia.	1'91	Paula Llull Martorell.	3'44
Catalina Moll Lluch.	3'37	Baltasar Valenti Forteza.	8'58	Damian Rigo Pou.	4'57	Bartolomé Más Barceló.	2'57
Magdalena Morro Esteve.	7'43	José Ramon Vallis Pifia.	3'43	Semestres			
Juan Mobar Bennasar.	5'99	Miguel Verger Pujol.	10'74	Catalina Alberti Berga.	2'54	Francisca Manera Tomás	3'18
Juan Mobar Moyá.	2'86	Miguel Vich Moll.	2'98	Nicolas Alemañy Torres.	2'93	Maria Ana Matas Ponceil.	1'91
Catalina Nadal Alemañy.	15'82	Juan Vivé Forteza.	39'84	Juan Antich Roca.	1'91	Andres March Muntaner.	3'44
Bartolomé Nadel Bosch.	5'72	Lorenzo Villalonga Ferrer.	1'91	Sr. Marqués de Arñy.	2'93	Juan Martorell Suñer.	2'67
Maria Nicolau Moyá.	5'15	Ana Villalonga.	43'46	Guillermo Barceló Tortell.	3'56	Jaime Mir Serra.	2'16
Antonio Noguera Mondilego.	7'81	José Aguiló Forteza.	14'29	Antonio Bennasar Simó.	2'41	Maria Monserrat Queig'as.	2'93
Matias Mogueira Garcias.	8'13	Antonio Alemañy Deyá.	2'80	Magdalena Bosch Salom.	3'05	Juan Monserrat Salá.	1'91
José Alcornado.	4'57	Margarita Arbós Pujol.	4'07	Juan Bosch Vives.	3'05	Mateo Oliver Carrió.	3'18
Juan M. Oliver Muntaner.	2'29	Juana Amengual Galabert.	1'91	Bernardo Canet Ferrer.	3'44	Antonio Oliver Pou.	3'18
Pedro Oliver Enseñat.	2'41	Miguel Balaguer Oliver.	2'86	Margarita Cañellas Salvá.	1'91	Antonio Oliver Catañy.	1'91
Miguel Oliver Moll.	5'84	Antonio Barceló Juan.	2'86	Jaime Cabrer Mir.	2'93	Leonor Oliver Ripoll.	2'03
Maria Oliver Palmer.	4'96	Pablo Batia Tomás.	2'86	Maria Bebristo Mercader.	3'05	Catalina Oliver Balaguer.	2'93
Antonia Ordinas Do's.	3'18	Bartolomé Bennasar Bauzá.	2'86	Pablo Coll Susana.	3'05	Martin Palmer Ramón.	2'29
Bartolomé Ordinas Amengual.	16'84	Miguel Bibiloni Socias.	2'86	Benito Aguiló Cortes Hermanos.	2'93	Arnaldo Palmer Matas.	2'93
Juan Palmer Barceló.	5'59	Catalina Borrás Enseñat.	11'44	Ana Esteve Pujol.	2'29	Margarita Planas Bestard	2'29
Juana M. Palmer Ripoll.	2'54	Maria Magdalena Bordoy Galabert	4'74	Antonio Ferrá Planells.	2'41	Baltasar Pocoví Capó.	2'29
Antonio Palmer Queig'as.	7'62	Jaime Castelló Vaquer.	4'19	Bernardo Ferrer Colomar.	3'05	Miguel Ramis Pujol.	3'44
Margarita Palmer Garcias.	5'08	Vicente Castelló Salvá.	1'91	Pablo Fornes Tomás.	1'91	Baltasar Roig Rosselló.	3'18
Guillermo Palmer Rosselló.	3'94	Bernardo Calafat.	2'86	Pedro Fuster Pujol.	2'93	Gerónima Ripoll Galabert.	1'91
Eujenia Palmer Mora.	2'29	Catalina Campins Galabert.	1'91	Bartolomé Gayá Oliver.	2'41	Francisco Riera Calafell.	3'18
Ana Pablo Guvernau.	4'64	Magdalena Cañellas Vidal.	2'35	Gabriel Guasp Alzamora.	2'29	Gabriel Ripoll Tugores.	2'41
Lorenzo Palmer Figuerola.	41'80	Catalina Catañy Prim.	3'81	Jacinto Llabrés Roca.	2'30	Gabriel Ripoll Pons.	2'93
Margarita Palmer Figuerola.	28'59	Gabriel Covas Pol.	2'29	Bartolomé Malis.	2'54	Antonio Rigo Garcias.	1'91
Margarita Perpiñá Payeras.	2'92	Francisca Compeñy Moll.	2'22	Margarita Marqués.	3'05	Francisco Riera Cardell.	2'54
Francisca Pizá Pol de Sampol.	3'43	Juan Cortes Marroig.	2'86	Teresa Mut Palou.	2'41	Juan Roca Femenias.	3'30
Francisca Pi Carrió.	14'29	Antonio Crespi Cañellas.	2'86	Andres Nicolau Nadal.	1'81	Juana Robert Trias.	3'05
Juan Pizá Rosselló.	15'76	José Enseñat Rull.	3'81	Pedro Juan Oliver Palmer.	3'44	Antonio Salas Juan.	2'54
Juan Pizá Simonet.	6'04	Pablo Far Vich.	2'10	Maria Oliver Nadal.	3'44	Margarita Sastre Arbona.	1'91
Melchor Planas Morey.	11'44	Antonio Femenias Mandilego.	1'91	Bernardo Oliver Miralles.	2'41	Lorenzo Sastre Vidal.	3'18
Cristobal Pons Mir.	16'71	José Fontroig Ferrá.	3'81	Francisco Pascual Moner.	1'91	Miguel Sabater Tomás.	2'54
Juan Porcel Martorell.	3'43	Antonio Frau Terrasa.	2'86	Esperanza Rieras Pons.	3'05	Margarita Salleras Calafell.	3'44
Isabel Tomas Cortes.	12'83	Antonio Frau Mercant.	3'43	Rafael Planas Pujol.	1'91	Ana Salom Ferrer.	3'44
Gabriel Rosselló Esteve.	3'81	Antonio Frau Carrió.	1'91	Catalina Planas Roca.	2'54	Gabriel Serra.	2'93
Maria Pomar Segura.	15'19	Mateo Garau Cañellas.	4'00	Pablo Pons Sabater.	3'05	Maria Simó.	2'93
Isabel Portas Segura.	5'81	Esperanza Garau Monserrat.	2'86	Francisco Pons Borrás.	2'54	José Suau Roca.	1'91
Antonio Prats Bisquera.	2'16	Catalina Garcias Clar.	3'94	Juana Pons Pons.	3'44	Esperanza Terrades Perelló.	2'54
Antonio Prats Pizá.	5'15	Catalina Garcia Esteve.	15'50	Bartolomé Pons Frau.	2'93	Oosme Tomás Garau.	3'69
Jaime Ant.º Prohans Bennasar.	23'26	Juan Garau Vidal.	1'91	Antonio Pol Pons.	3'05	Catalina Villalonga Llínas.	2'29
Ana Puyol Porcel.	2'86	Jaime Gibert Amorós.	6'23	Francisco Pujol Ballester.	2'54	Juan Vidal Bover.	1'91
Luis Puyol Juan Exposito.	5'72	Antonio Gil Terrasa.	1'91	Francisco Pujol Galabert.	3'44	Antonio Vich Pericas.	1'91
Nicolas Pujol Bosch.	1'91	Rafael Gonzalez Sanchez.	11'44	Guillermo Pujol Pujol.	2'93	Gabriel Vich Moyá.	2'93
Lorenzo Puigserver Serra.	2'67	Antonio Horrach Juan.	2'86	José Pujol Ballester.	2'54	Mateo Ballester Pujol.	2'54
Apolonia Pujol Garcia.	9'72	Nadal Jaume Alemañy.	2'29	Guillermo Pujol Villalonga.	2'54	Miguel Ballester Pujol.	2'54
Bartolomé Pujol Flexas.	2'41	Miguel Jaume Mut.	2'41	Margarita Quetglas Simó.	2'93	Antonio Crespi Sans.	2'93
Casilda Quetglas Bauza.	14'61	Juan Jaume Mut.	3'11	Excmo. Sr. Marqués de la Romana.	1'91	Bernardo Pou Fullana.	1'91
Bienvenida Quetglas Palmer.	26'56	José Llinas Coll.	2'48	Sebastian Roca Enseñat.	3'44	José Riera Masanet.	2'54
Casilda Quetglas Bauzá.	5'59	Miguel Martorell Bonet.	4'00	Concepción Roca Gual.	2'93	Micaela Salvá Fullana.	1'91
Arturo Ramis.	2'67	Miguel R. Martí Mir	1'91	Jaime Salleras Roca.	2'93	Jaime Sabater Vaquer.	2'54
Antonia Ramonell Ramonell.	9'15	Matilde Magri Esteve.	2'86	Ana Zacarias Sacarés.	2'93	Bartolomé Trobrat Munar.	1'91
Pedro Ramón Ramón.	4'57	Francisco Mayreta Pons.	3'18	Nicolas Sitjar Galabert.	2'16	ANUNCIO	
Juan Mir Brunet.	8'58	Ramón March Reus.	1'91	Francisco Vallespir Cabrer.	2'29	PREPARACION PARA INGRESO	
Juan Rigo Sastre.	2'86	Juan Mir Ribas.	16'71	Francisco Vidal Garcias.	2'93	EN EL	
Apolonia Riera Mulet.	6'86	Francisco Miguel Vicens.	2'86	Magdalena Ignacia Terrades.	2'93	CUERPO DE CONTADORES	
Juan Rigo Cañellas.	7'69	Jaime Morro Rullán.	2'41	Bartolomé Amengual Salvá.	2'54	PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
Carmen Riutord Bové.	2'41	Margarita Oliver Moll.	1'91	Jaime Barceló Maymó.	1'91	—	
Margarita Riera Pacual.	2'67	Francisco Pascual Alemañy.	10'99	Leonor Bauzá Tomás.	1'91	El MANUAL publicado por el	
P. Juan Ribas Rebasa.	4'32	Pedro Palou Pons.	9'53	Mateo Bernad Alemañy.	1'91	Contador de la Diputación de To-	
Jaime Roca Ferrá.	8'64	José Palmer Barceló.	8'58	Margarita Bibiloni Quintana.	1'91	ledo, D. José Otero y Arbona, y	
Maria Roca Reynés.	5'53	Maria Pascual Mayol.	4'57	Gabriel Bibiloni Tugores.	1'91	declarado útil por Real orden del	
Miguel Rosselló Bestard.	2'29	Catalina Palmer Bonet.	2'86	Juana A. Borrás Palmer.	2'67	Ministerio de la Gobernación, con-	
Bartolomé Rubi Rullán.	3'18	Miguel Perelló Salleras.	10'29	Rafael Bosch Cardell.	1'91	tiene todas las materias referentes	
Guillermo Rubert Catala.	4'70	Antonio Pericas Bauzá.	4'57	Magdalena Bordoy Moner.	3'18	á Calculos mercantiles, Hacienda	
José Rubi Covas.	4'76	Raimundo Pifia Segura.	4'76	Margarita Busquets Salom.	3'18	y Contabilidad del Estado, de la	
Juan Rubi Juan.	14'29	Juan Planist Garcia.	1'91	Oofre Bujosa Alemañy.	1'93	Provincia y del Municipio, Legis-	
Miguel Salas Bauzá.	5'97	Barbara Planas Villalonga.	2'86	Antonio Bujosa Esteve.	2'41	lación actual y vicisitudes por que	
Agustín Salas Cladera.	4'39	Antonio Pons Rebasa.	11'63	Antonio Cañellas Roca.	1'91	ha pasado y modelos de libros, li-	
Maria Juana Selva Serra.	8'01	Damian Pou Trias.	3'75	Maria Cañellas Roca.	1'91	quidaciones, etc., etc.	
Agustín Salas.	3'43	José Pomar Flores.	4'19	Ana Cañellas Calafell.	2'54	Vendese al precio de 12 pesetas,	
Antonio Salleras Garau.	7'69	Juan Pou Vadeil.	1'91	Mateo Cañellas Palmer.	3'18	en las principales Librerías	
Antonio Salas Pericas.	6'86	Lucas Puig Tomás.	2'86	Miguel Cañellas Romaguera.	3'05	de Madrid y Toledo.	
Gerónimo Salleras Calafell.	3'43	Miguel Ramis Garau.	2'86	Antonio Catallops Puigserver.	1'91	Pueden hacerse también pedi-	
Juana Salom Llabres.	2'41	José Ramis Antich.	4'57	José Capdebou Singala.	3'05	dos al autor, acompañando remesa	
Gabriel Sard Jame.	9'13	Felipe Reynes Pizá.	9'13	Maria Cañellas Vidal.	3'18	de fácil cobro, con 50 céntimos	
Maria Salvá Palmer.	2'86	Josefa Reynes Prats.	3'31	Margarita Cerda Mora.	2'29	por ejemplar para el certificado.	
Juan Serra Mateu.	4'64	José Rbas Ros.	11'44	Tomás Colombras Vidal.	2'54	PALMA, — ESCUELA — TIPOGRÁFICA	
Esperanza Servera Ferrer.	2'73	Andres Riutord Sancho.	2'03	Catalina Coll Tomás.	2'80		
Margarita Segura Aguiló.	2'29	Juan Romaguera Cañellas.	3'94	Miguel Coll Garcia.	1'91		
Maria Catalina Singala.	20'08	Francisco Ruiz Sabater.	2'13	Reymunda Cañellas Peña.	2'67		
Antonio Simó Porcel.	5'15	Margarita Salvá Roca.	3'18	Juana A. Deyá Rosselló.	2'54		
Juan Sitjar Ribas.	5'91	Maria Sabater Alemañy.	1'91	Juan Estela Santandreu.	2'74		
Jaime Simó Más.	2'41	Gabriel Salom Comas.	2'29	Jaime Estela Monserrat.	2'41		
Isabel Sitjas Llabres.	9'08	Jaime Salom Cabrer.	4'76	Antonio Font Font.	3'18		
Juana M. Simó Enseñat.	2'92	Antonio Salom.	1'91	Antonio Juan Beltran.	1'91		
Rosa Soler Santandreu.	7'18	Mateo Seguí Mir.	7'15	Francisco Juan Roca.	2'29		
Juana M. Sorá Bosch.	3'68	Juan Ségura Segura.	3'01	Bartolomé Gailur Matas.	2'29		
Catalina Suau Font.	14'29	Antonio Terrasa Maymó.	3'58	Coloma Garcias Clar.	1'91		
Francisco Sureda Ferrá.	21'39	Juana A. Terrasa.	2'48	Oofre Garau Borrás.	3'05		
Antonio Singala Miralles.	2'48	Juan Terrasa Vaquer.	3'56	Juan Garau Sans.	2'54		
Catalina Tasso Sampol.	5'15	Francisco Torres Arbós.	2'73	Guillermo Genertar Mulet.	3'44		
Maria Terrasa Ferrer.	6'48	Martina M. Tortella Lloret.	3'05	Maria Ginart Clar.	2'57		
Jaime Terrades Porcel.	12'14	Francisca Tomás Ambros.	3'81	Serafin Bautista Gordiola.	2'41		
El mismo.	2'41	Jaime Vallis de Padrinas Mesquida	2'41	Juan Homar Garau.	1'91		
Juan Tomás Ferrá.	6'86	Maria Vaquer Magraner.	6'72	Rafael Jaume Pons.	2'93		
Miguel Tous Vich.	3'43	Juan Vidal Cladera.	1'91	Margarita Jaume Salvá.	3'44		
Juana A. Vaurell Mauera.	3'11	Catalina Zanoguera Espases.	3'16	Gabriel Juan Salvá.	2'29		
Andres Vallés Rosselló.	41'74	Pedro Antonio Mulet Castell.	44'09	Melchor Llabres Arbós.	3'18		
Maria Josefa Vallés Fuster.	22'30	Antonio Cañellas Cañellas.	1'91	Antonio Llabres Coll.	3'44		
Juan Vaurell Ferrá.	2'29	Matias Mesquida.	2'18				